

## FRANCISCO CKUKIWANCA Y LA OTRA JUSTICIA

*Boris Espezuía Salmón*

**RESUMEN:** En el presente artículo se exalta la contribución que tuvo Francisco Chukiwanca Ayulo en el Indigenismo Jurídico que se gestó en los años 1910 y 1920 en el sur del Perú. Dicha contribución hizo que se repensara en ese momento la condición socio-jurídica del indígena a fin de poder conseguir un reconocimiento legal y la debida protección en nuestra legislación nacional. Francisco Chukiwanca no sólo demostró con su comportamiento y su realización social la defensa cerrada a favor del indígena, sino que su anticlericalismo, como su postura política de izquierda, hicieron de él un respetado abogado a favor de las reivindicaciones por los derechos indígenas, convirtiéndose en el más preclaro representante del Indigenismo Jurídico de aquél tiempo, al lado de personalidades como José A. Encinas, Ezequiel Urviola, Julián Palacios, Manuel A. Quiroga que desarrollaron la vanguardia del indigenismo jurídico del siglo XX.

**PALABRAS CLAVES:** Indigenismo Jurídico. Legislación indígena. Derecho Consuetudinario. Francisco Chukiwanca Ayulo.

### I. ENTORNO

La historia peruana tiene un rosario de paradojas, de ironías y contradicciones. El discurrir de doscientos años nos ha servido para darnos cuenta que ya no debe existir más aplazamientos para superar las desigualdades sociales, los olvidos a nuestros compatriotas, lo debemos asumir como una tarea pendiente de resarcir la memoria, de suturar heridas seculares. El saber convivir con las diferencias, y valorar nuestra diversidad como un capital

---

\* Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA-PUNO. Doctor en Derecho, Docente Principal de Filosofía del Derecho. Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Constitucional. Autor de varios libros en Derecho y Literatura.

humano que puede potenciarnos mucho como país es uno de los retos a construir y realizar y constituir el eje para la cohesión y el aglutinamiento socio-cultural. En el presente artículo sobre Francisco Chukiwanca Ayulo, veremos cómo nuestros antecesores anhelaron esa nación del imaginario a partir de las causas indígenas del surperuano, aquellas que nunca se materializaron quedando en el pendón de lo realizable con una alta justicia social y unión entre los peruanos.

El presente trabajo se ubica a mediados de la década de 1920 del siglo pasado. Hay que puntualizar que en ese tiempo pocos políticos como intelectuales, mostraron una verdadera preocupación por la condición indígena, ignorando en gran medida la difícil situación de los pueblos indígenas oprimidos de Perú que poco avanzaron en su emancipación. José Carlos Mariátegui, acusó a los anarquistas de haber abandonado a la raza indígena. Los anarquistas limeños expresaron inmediatamente su enojo ante esta calumnia. Bajo el encabezado “El problema indígena y nosotros”. Pero la historia no miente y si lo hace es el tiempo el que termina por sacarle la venda de los ojos para mostrar la verdad aunque sea cruda y duela, pero es la pura verdad. Lo cierto es que en la cuestión social en el Perú, se preconizó la emancipación del indio planteando que debía ser integral y que sólo la educación la podría redimirla. Pero quienes impulsaron ello, no fueron consecuentes, ni menos exigentes y por ello se tiene la convicción de que han hecho poco para lograr la emancipación indígena. Manuel González Prada, el intelectual anarquista preeminente de Perú, en su ensayo “Nuestros indios” (1904), planteó la pregunta “¿Bajo la república el indio sufre menos que bajo la dominación española?” Su respuesta fue un rotundo no. Porque el sufrimiento para el indígena siguió igual de álgido, de inhumano, de maltrato y marginalidad. El brutal sistema feudal de la república que oprimió y discriminó a los indios en todo momento, fue inocultable, la hipocresía de la república peruana y su negación de las libertades fundamentales y los derechos de la población indígena, fue vergonzante. Para González Prada, la solución al problema indígena implicaba una combinación de instrucción educativa y autoemancipación indígena en las esferas social y económica, no confiaba en las leyes y en la protección estatal, y mucho menos en la capacidad de los blancos para cambiar sus actitudes hacia los indígenas. Al igual que González Prada aparece desde Puno Francisco Chukiwanca Ayulo, un puneño que promovió La enseñanza del idioma quechua en las primeras dos décadas del

siglo XX. Del mismo modo, las escuelas rurales organizadas en Puno por el Comité pro-Derecho Indígena Tahuantinsuyo (CPDIT) una organización indígena de ámbito nacional durante la década de 1920, donde utilizaron el lenguaje y la cultura Aymara para analizar los conflictos de tierras y fomentar la educación política.

Era un contexto donde al ponerse en cuestión la situación de los indígenas, se incitaba a tomar iniciativas en diversos espacios y ámbitos. Por ejemplo promover la enseñanza de las lenguas andinas en la educación constituía para la época toda una renovación de los cánones educativos. En ese entorno Francisco Chukiwanca Ayulo y Julian Palacios elaboraron en 1914 un alfabeto para el Quechua y el Aymara que sería funcional a la instrumentalización de las dos lenguas en el proceso educativo. Felizmente, fueron apoyados por personas que acogieron esta iniciativa como aportes para encaminar la educación Bilingüe.

La idea de que el indigenismo jurídico se pueda hacer escuchar comenzó a ganar adeptos, y es así cómo se visionó la necesidad de incluir en una justicia ordinaria los derechos indígenas, que posteriormente buscaron ya no tanto amalgamarse, sino coexistir en un marco de pluralismo o de interculturalidad jurídica. Estamos en ese sentido de acuerdo con que el indígena fue un personaje ausente en los manuales y tratados, e incluso en los códigos decimonónicos, por el contrario, al iniciarse el novecientos, los autores volcarán su atención hacia esa problemática en los diversos escenarios geográficos del país. Las poblaciones aborígenes, sus instituciones y sus modelos de organización aparecen como tema de reflexión jurídica tras haberse ignorado su presencia física y hasta su realidad cultural. Coincidimos con Carlos Ramos (2006) cuando señala que la legislación republicana –y la filosofía liberal que la prohibía– había hecho del indígena un ciudadano cualquiera tras cancelar el papel tuitivo de la legislación indiana colonial: «Peruanos, antes que indios» habría sido el lema del periodo según elocuente frase. Pero el pensamiento jurídico no se sustrae a las corrientes culturales de cada época. Mientras que, en el antiguo régimen, el indio era el menor, el miserable o el pagano urgido de tutela y adoctrinamiento, bajo la primera república esas «masas inertes» –otro lugar común del periodo– se disolverían en el simplismo de la ciudadanía y de la igualdad ante la ley, al margen de toda consideración fáctica (Ramos, *ibídem*)

## II. LA FAMILIA COQHUEHUANCA

La familia Choquehuanca tiene una presencia muy importante en la historia del pensamiento indigenista en el departamento de Puno, que ha merecido la atención de varios estudiosos como Augusto Ramos Zambrano y de Guillermo Vásquez Cuentas, quienes señalaron que al abordar la historia genealógica de la familia Choquehuanca, esta sólo obedece a aproximaciones a relaciones parciales, fragmentarias y hasta contradictorias, puesto que tiene varias ramificaciones, cuyo desentrañamiento pasa a ser una tarea pendiente. Primero fue **Diego Chuquihuanca Waco Tupac**, nacido alrededor de 1547 en Azángaro, quien introdujo el apellido “Chuquihuanca” de aquí para adelante. Siendo un misterio por qué y cómo introdujeron o cambiaron por ese apellido de origen aimara; El Conde del Villar concedió a este Diego, el título y cargo de “cacique” (que es cómo nominaban los españoles a los jefes indígenas), Diego fue gobernador y Curaca principal de Azángaro. Puso la primera piedra de la iglesia de Azángaro el 22 de agosto de 1586. Se casó con Juana Tito Atauchi. Paredes sostiene que fue hija de Huáscar Inca, igual que su hermano Alfonso Tito Atauchi, otro Curaca azangarino. Uno de sus hijos fue:

**A. Melchor Chuquihuanca Huaco Tupac Inca Tito Atauchi**, nacido en 1590. Curaca azangarino, Hijo de este fue: **Manuel Chuquihuanca Huaco Tupac Inca Pui**, nacido probablemente en 1630. Curaca de Azángaro de 1681 a 1689, sucediendo a su padre, procreó a: **Joseph Chuquihuanca Huaco Túpac Inca Quispe Parpa**. Nació en 1670 y falleció posiblemente en 1729. Fue Curaca y gobernador de Azángaro que también perdió el título, que recuperó después de un proceso judicial de diez años que culminó con la expedición de la Real Cédula fechada en Sevilla el 26 de diciembre de 1729, en la que se le reconoce como descendiente de Túpac Yupanqui. Cedió el título a su hijo Diego (II), quien a los 25 años de edad vio confirmada su autoridad por provisión del virrey Marques de Castelfuerte en 1735. En su segundo matrimonio con Ana de Puraka, Joseph tuvo a sus hijos: **Diego (2do) Choquehuanca Huaco Túpac Inca Puraka**. Nació el 1 de julio de 1705 en Azángaro. Falleció en 1796. No puede ser en 1792 como algunos afirman, porque aparece haciendo su testamento en 1793. Curaca principal y gobernador de Azángaro, en donde era propietario de once haciendas. Se refugió en Arequipa durante la rebelión de Túpac Amaru II. Casó con Melchora Manuela Béjar y Vega hermana de Hilaria Béjar que casó con Ni-

colás de Macedo (Vásquez Cuentas) **Roque Choquehuanca Béjar Puraka Vega**, Puraka, por la abuela] nacido en Azángaro, fallecido probablemente en 1792. Casado con María Mercedes Béjar y León y Tupakamaru nacida en Puno, que en algunos documentos aparece simplemente como “María León.” En el testamento de María del Rosario, hermana de José Domingo ésta declara que la madre común a ellos se llamó María Mercedes Mullu Puraca y Túpac Amaru, obviando “Béjar y León”. Lisandro Luna autor de “Choquehuanca el Amauta”, afirmó que lo ha visto así en el testamento original de María del Rosario. Se dice que María Mercedes Béjar y León se fue a Chuquisaca al servicio del Prebendado don Gregorio, su cuñado y que de ambos se comentaba una vida marital. Roque tuvo por lo menos un hijo: Así pues, Gregorio en su unión libre con María Mercedes Béjar y León, su ex-cuñada, tuvo como hijo a:

**1.- José Domingo Choquehuanca Béjar.** Bautizado el 18 de octubre de 1789 como Domingo Mariano en La Plata (Chuquisaca y hoy Sucre), según una partida que obra en la parroquia de San Miguel Arcángel de esa ciudad, a la que habría sido llevado cuando tenía dos meses y quince días de nacido; lo cual permite sostener que nació en Azángaro el 4 de agosto de 1789. José Domingo es un Prócer de la Independencia de Perú, y de ser temidos terratenientes, esta nueva alianza política sella la imagen de su familia como luchadores por el sueño libertario. Falleció el 14 de febrero de 1858, (1857, dice su hermana en su testamento) a la edad de 65 años. En Chuquisaca donde residía con su padre, obtuvo el título de Doctor en Teología el 24 de abril de 1809 y de doctor en Derecho en 1812. Fue Alcalde y Justicia Mayor (Juez de Primera Instancia) de Azángaro en 1817, diputado por esa provincia (1825), Presidente de la Junta Departamental de Puno (1827-1832), Senador (1832), Prefecto de Puno (1835), y subprefecto de Huancané (1836). Publicó: “Ensayo de estadística completa de la provincia de Azángaro” (1833) y “Complementos al régimen representativo mediante el establecimiento de sociedades encargadas de la formación de proyectos de ley.” (1845). Fue el de la famosa arenga a Bolívar al pie del Peñón de Pucará el 2 de agosto de 1825. Donde se consagrará con el más preclaro tribuno de los anales de Puno. En ese contexto la llegada de la República, más que una liberación, se sentía como una estocada final para la clase indígena poderosa.

Francisco Chukihuanka Ayulo, en posesión de valiosos documentos de la familia, sentencia contundentemente refutando a Puertas Castro: “No fue

hijo de Don Roque sino del Dr. Gregorio Choquehuanca”. Casó en Chuquisaca con Juana Manuela Terrazas, hija de Pedro Terrazas, catedrático de la universidad de Chuquisaca. Tuvieron por lo menos, dos hijos: **Luis Choquehuanca Terrazas**, José Luis, Nacido en Chuquisaca en 1810. Luis Choquehuanca confirma ser hijo legítimo de José Domingo Choquehuanca en un documento público. En su testamento otorgado por ante el Notario Público Simón Gonzáles, a los 81 años de edad en Puno el 7 de febrero de 1897 ratifica ser “hijo legítimo del doctor José Domingo Choquehuanca y de doña Juana Manuela Terrazas, natural de Sucre, República de Bolivia y vecino de Azángaro”. En primeras nupcias, Luis casó con Manuela Laserna, habiendo procreado a:- José Lizardo Choquehuanca Laserna, nacido en Chuquisaca. De él se sabe solo que viéndose en la inopia, vendió importantes documentos y libros de su abuelo Gregorio. Este Luis Choquehuanca se casó en segundas nupcias con la azangarina Serafina Jove, con quien tuvo seis hijos: Nicanor Choquehuanca Jove, Choquehuanca Jove, Mariano Choquehuanca Jove, Mercedes Choquehuanca Jove, Manuel de la Cruz Choquehuanca Jove nacido en 1855; casó en primeras nupcias casó con Genara Maira. Se conoce que fueron sus hijos: Dora Eloísa Choquehuanca Maira, nacida en 1885. Casó con 1912 o 13, con Francisco Chukihuanka Ayulo; y, Juan Choquehuanca Maira Este Manuel de la Cruz Choquehuanca Jove, en sus relaciones con Margarita Román, Manuel dejó dos hijos: Manuel Choquehuanca Román, padre de: Pedro, Elena, Humberto, Aurora, Lucrecia y Alberto Choquehuanca; y Celia Choquehuanca Román.

Así como los Choquehuanca siempre conocieron la stirpe de dónde venían, irónicamente en Cusco la historia es otra. En la antigua capital imperial todavía existen los distritos creados por los españoles para miembros de las castas reales, como San Sebastián y San Jerónimo. Durante años, varias de las familias residentes han reclamado descendencia de linaje imperial. Algunos de ellos incluso han recibido reconocimiento de la ciudad y hasta del país. Pero por ahora, probar fehacientemente este vínculo ha resultado una tarea difícil.

Es muy posible que debido al olvido y desprestigio social en que cayeron los descendientes de la familia real, casi nadie se interesó en guardar los documentos relevantes. Pero hoy, lejos de las atrocidades y discriminación del pasado, generaciones más jóvenes y más educadas están volviendo a interesarse en sus orígenes. Esta labor está todavía por completar. Las iglesias

de esos distritos cusqueños todavía guardan los documentos originales que, en su momento, saldrán a la luz y le darán nueva legitimidad a las estirpes olvidadas del Perú.

### III. VIDA Y OBRA DE FRANCISCO CHUKIWANCA



Francisco Chukiwanka Ayulo (1930)

Foto tomada de descendientes de los Inkas

Francisco Chukiwanka Ayulo, el eminente prócer del indigenismo en el departamento de Puno, nació en la histórica villa de Pucará (Lampa), el 24 de julio de 1877. Fue descendiente de uno de los más grandes gobernantes del Imperio del Tahuantinsuyo, el inca Huayna Capac y relacionado con José Domingo Choquehuanca, nieto del último Cacique de Azángaro, y padre de doña Eugenia, se produjo un cambio nuevamente de los destinos de la familia al convertirse en importante líder del movimiento pro-indígena puneño y cantor epónimo del general Simón Bolívar al pie del peñón de Pucará. Estudió primaria en la Escuela Elemental de Lampa y en el Colegio Mercantil de Arequipa, secundaria en el Glorioso Colegio San Carlos de Puno y superior en la Universidad San Agustín de Arequipa. Fue pionero del indigenismo peruano, y se identificó con su extracción quechua, hasta darse el cambio de grafía de su apellido de Choquehuanca a Chukiwanka.

En Puno se solidarizó con la actitud y pensamiento de Telésforo Catacora, quien aspiraba a promover a los indígenas del departamento contra los abusos del latifundismo. Telésforo Catacora fundó la Escuela de la Perfección (1903), para educar a los artesanos e indígenas de Puno. Chukiwanka conoció a Catacora en la secundaria del Colegio San Carlos (1894), pero no terminó allí la secundaria, sino en Arequipa, para luego, alrededor de 1900, ingresar a la Universidad San Agustín. Con él mantuvo relaciones

hasta 1905 cuando Catacora murió prematuramente. Dícese que Telésforo Catacora convenció a Chukiwanka para que ingresara a la Escuela Normal de Lima, de la que, como consecuencia de una huelga se retiró en 1905 y volvió a Arequipa para continuar estudios de Derecho. Si hubiera concluido la Normal, para lo que le faltaba solamente un año, hubiera llegado a ser un notable educador. En la Universidad San Agustín de Arequipa fue presidente de la Asamblea de Estudiantes y desde allí publica la revista *La Tea* y posteriormente *Huajcha Cuya* o *Defensor del pobre*, que empieza una vibrante campaña en favor de las comunidades indígenas. El doctor Chukiwanka fue en su juventud anarquista, formando parte del partido Liberal en Arequipa, luego participó en la Asociación Pro Indígena (1910-1919) y en el Comité Central Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo. En 1927 forma parte del Grupo Resurgimiento, del Cusco. En 1929 por influencia de su amigo José C. Mariátegui se hizo socialista y más tarde Secretario del Partido Comunista en Puno. Desde su posición de intelectual participó en muchas de las protestas indígenas en Puno y como abogado, asumió la defensa legal de sus reclamos.

Aunque ya en el Colegio San Carlos había publicado pensamientos con fines semejantes. En diciembre de 1908, opta el título de abogado presentando la tesis titulada “La Propiedad Indígena” que fue discutida por los jurados, pretextando que los indios no son civilizables. Pero Chukiwanka, puso el ejemplo de dos catedráticos de innegable ascendencia india. En la Universidad San Agustín es condiscípulo de Francisco Mostajo. Es elegido Presidente de la Asamblea Universitaria de Estudiantes en 1907, participando en la batalla por la Reforma Universitaria y la reivindicación del indio. Desde la universidad mantienen correspondencia con González Prada que en carta del 11 de diciembre de 1907 lo felicita por sus actividades de lucha social.

### **Defensor del indio**

Ya con el título se dirigió a Lampa (Puno), donde defiende a los indígenas. En 1913 encuentra que ningún abogado quería defender a los adventistas Manuel Camacho y Fernando Sthal, que eran acusados por haber fundado escuelas en Platería. Chukiwanka tomó la defensa y lo hizo con éxito. En 1912 el Obispo Valentín Ampuero, que visitaba la ciudad de Lampa, lo excomulga por sus ideas liberales, tomando como pretexto el que fuera al

templo a servir de padrino de confirmación de un niño campesino. Lo que no hizo mella, ni a su prestigio ni a su persona. Pero al margen de la defensa de los indios, una de las obras de trascendental importancia que Chukiwanka Ayulo deja para la culturización del aborígen es el *Alfabeto Syentífico Qeshwa aymara* con el que se podía escribir en Aymara, quechua y castellano. El alfabeto es presentado por primera vez en la *Revista de la Escuela Normal* de Lima en 1914, cuyo Director Mac Knigh, lo acogió con entusiasmo porque él había estado como inspector de Educación en Puno, por tanto comprendía que no se podía culturizar al indio sin enseñarle a leer y escribir, pero precisamente en su lengua. La primera versión del alfabeto se publicó en el número de julio de 1914 de la revista *Escuela Moderna*. Luego en 1933 se publica en forma de folleto. En ambos casos se reconoce la participación de Julián Palacios con el Aymara. El Alfabeto propone emplear la fonética del Aymara y el quechua con la grafía castellana. En ese sentido, aplicando su alfabeto en el texto, señala:

*“La enseñansa de los indijenas en su lengwa materna qon su alfabeto syentifigo bilingwe i asta trilingwe, impliqaría la enseñansa del mismo qastellano; pwes qe, en la época ajtwal, tal gomo se ablan aquellos idyomas, más o menos el sinquenta por syento de sus boqabularyos es tomado del qastellano, quyas palabras qonservarían su pronunsiyasyon propia sin la dejenarasyon a qe estan sujetas oy, por falta prinsipalmente de su esqritura sin desquydar pwes el aprendisaje de qastellano, qe en syerto modo forma ya parte del Kechwa i del Aymara. Se abra dado al alma de los dweños naturales de esta tyerra el medyo más portentoso de qultura i perfejsyonamiento. No sabemos si así se abra resusitado a la libertad i a la sibilisasyon a todo un pweblo! i qyen sabe si asi la literatura propya de estos ermosos idyomas onomatopeyqos i ejspresibos de los matises más baryados del sentimyento i la ajsyon llegara a un grado de qultura que no podemos imaginar” (Diccionario Científico Qeshwa Aymara. Puno, 1933).*

Ese alfabeto inspiró más tarde la creación del Instituto de las Lenguas Aborígenes, por Julián Palacios, Francisco Deza y Anselmo Molleapaza. Indudablemente no se puede educar al indio sin que sepa leer y escribir a fin de que pueda nutrir su mente con la lectura de escritos que versen sobre sus derechos y sus ideales. Y esto fue percibido por Chukiwanka Ayulo. Según Tamayo Herrera (1982) Julian Palacios fue un maestro e intelectual puneño nacido en Santa Rosa, en Chucuito en 1887. Estudió en el Colegio de San

Ambrosio y en el Colegio Nacional de San Carlos. Estudió también Filosofía en la Universidad de San Agustín de Arequipa. Fue secretario y traductor de Teodomiro Gutiérrez Cuevas en 1913. Luego de la caída de Billinghurst fue desterrado a Chile junto a su jefe. Volvió al Perú e ingresó a la Escuela Normal de Varones y egresó de ella en 1915, por su anticlericalismo sufrió persecución. Entre las obras de Julian Palacios destacan su “Cancionero andino para niños indios”, “El niño indígena y la escuela del campo”, pero su trabajo más importante sobre el mundo indígena es su folleto “La mentalidad del indio del Altiplano del Titicaca” publicado en Puno por la editorial “Los Andes en 1970.

### **En la Asociación Pro Indígena y con Rumi Maqui**

Como miembro de la Asociación Pro Indígena (1910-1916) con sede en la capital, Chukiwanka Ayulo fustigó a los gamonales con verídicas denuncias, manteniendo correspondencia nutrida con Dora Mayer y Pedro Zulen, representantes de esta institución nacional de defensa del indígena. Los representantes de la Asociación Pro Indígena en Puno eran designado mediante una circular formal. En la Circular N°18 del 10 de abril de 1910 figuran: Horacio H. Urteaga, Francisco Chuquihuanca Ayulo, José Antonio Encinas, José Marcos Frisancho, Gustavo Manrique, José Manuel Armaza, José Solórzano. La circular, firmada por Pedro Zulen, dice:

*“El Comité Ejecutivo de la API, teniendo en cuenta la preocupación que siempre ha mostrado Ud por los intereses sociales de la raza indígena, ha acordado su nombramiento como delegado residente en Puno. La Asociación no sólo juzga que no esté tarde para comenzar la obra de reparación que como civilizados debemos a los aborígenes de nuestro suelo, víctimas desde la conquista de las más crueles expoliaciones y que debe velar porque sean efectivos los derechos que la constitución y las leyes les otorgaron; sino que tiene la firme convicción de que nuestra nacionalidad habrá conseguido establecerse sobre bases inmovibles el día que el indio se incorpore a ella, conscientemente.”*

Respecto al rol de Chukiwanka en el movimiento de Rumi Maqui, dice Ramos Zambrano (Ibidém): *“Las cartas manuscritas... prueban fehacientemente que Chukiwanka no sólo conocía los planes que Gutiérrez alimentaba para evitar a los indígenas del departamento de Puno, sino que los alentaba con entusiasmo. Suponemos con fundamento que las respuestas que daba a Teodo-*

*miro Gutiérrez, eran de aprobación a los planes rebeldes del militar, ya que de lo contrario las relaciones epistolares se abrían cortado.*” Cuando el coronel Teodomiro Gutiérrez llega a Samán (1913), le proporciona la información que poseía acerca de los sufrimientos de los indios y más tarde cuando se erige en el famoso Rumi Maqui, se convierte en su asesor juntamente con Vicente Mendoza Díaz y Mario Franco Hinojosa en la rebelión de 1916. En 1922 funda el periódico *El Pututo* desde el cual denuncia a los hacendados ese mismo año ejerce el profesorado de literatura y filosofía en el Colegio San Carlos, donde excepcionalmente revela su naturales dotes de maestro.

Luego será nombrado Fiscal de Madre de Dios, donde constata personalmente cómo eran tratados los selvícolas, que eran cruelmente explotados. Por su actitud y la influencia de una empresa explotadora, el Prefecto de Madre de Dios lo expulsa (1925). Aquel acto produjo una notable actitud de defensa de abogados de Puno y Arequipa. Sobre este tema Mariátegui escribe: *“El Dr. Chuquiwanca Ayulo, hombre de purísimos antecedentes y altísimos ideales expone en este documento que nos creemos en el deber de reproducir, el último episodio de su experiencia de funcionario judicial. Por sus denuncias contra una empresa omnipotente en Madre de Dios, Chuquiwanca Ayulo, defensor celoso de los indios, acabó por ser expulsado de esa región donde ejerza el cargo de agente fiscal Su heroica actuación debe ser reconocida por el país.”* Revista *Amauta*. Enero de 1927. En 1825 Simón Bolívar acaba con los títulos nobiliarios, lo que anula el título de Cacique. De este modo, al terminar el siglo XIX, todo vestigio de prestigio social y económico de la aristocracia inca había desaparecido.



Con Rumi Maqui

Foto: “J.D. Choquehuanca” de A. Ramos Zambrano

Vuelve a su pueblo donde es nombrado Fiscal y el Club Cultural Humberto Luna lo declara maestro de la Juventud.

### **Compromiso político**

En 1932 es apresado por comunista y se le mantiene como preso político en la prefectura de Puno. Había ingresado al partido comunista en 1929. En 1941, es promovido al cargo de Vocal de la Corte Superior de Puno y Madre de Dios. Y cuando se le solicita disertar sobre el Día del Maestro, pronuncia un discurso que levantó el interés de todo el pueblo por la misión del maestro. Aquél discurso fue comentado por el periodismo de la región y en Lima. En 1947, el doctor Francisco Chukiwanka Ayulo, fue elegido Presidente de la Corte Superior de Puno. Y en 1952, dejó la magistratura por límite de edad. Con motivo de su jubilación J.A. Encinas en carta publicada en el diario *Los Andes* (23 de agosto de 1952) le dice: *“Este hecho me da motivo para rendir el debido homenaje a tus virtudes cívicas ejercitadas a lo largo de tu noble y valiosa existencia. Has sido hombre de doctrina en la vida política; austero magistrado; maestro en la difícil tarea de dirigir la conciencia humana, limpiándola de las malezas que ofuscan la mente y perturbaba la serenidad del espíritu. En todo esto has demostrado valentía en la acción, lealtad a la idea, tolerancia y comprensión; muy lejos de tu persona han estado las pasiones subalternas, las odiosidades y mezquindades, impropias de quienes tienen elevado concepto de la conciencia humana”*.

El 10 de agosto de 1957, fallece en su querida Lampa, en su sepelio se pronunciaron expresivos discursos.

### **Perfil paradigmático**

Para Tamayo Herrera (Ibídem) Tres fueron las grandes ideas de Chukiwanka como indigenista y como político: Su obsesión por educar al indio en Quechua y en Aymara, con su escritura propia. Su acentuado espíritu anticlerical y libre pensador que lo llevaron al ateísmo. En su opinión con la religión se explotaba a toda la humanidad y los curas eran los principales enemigos de los indios. Su acercamiento al marxismo a partir de 1930, pues se afirma en Puno, que fue miembro del Partido Comunista y dirigente de dicha agrupación política. Aunque Ayulo actuó como eminencia gris de varias rebeliones campesinas que estuvo en relación con Rumi Maki y que

alentó secretamente a los agitadores campesinos entre 1915 y 1925. Sin embargo su obra indigenista residió principalmente en su actitud y ejemplo. En una época en que el desprecio al indio y la indiferencia con su marginación era moneda corriente en Puno. Chukiwanca fue una figura casi solitaria que defendía al indio y denunciaba la opresión de los gamonales altioplánicos. Antes que su obra, escasa y poco orgánica, fue su actitud contestataria la que lo convirtió en apóstol del indigenismo y maestro de la juventud puneña. Sin cátedra ni aula, sin publicar libros, ni estructurar teoría, fue un magisterio informal que fluyó del pucarino hacia los jóvenes generaciones de Puno.

El doctor Chukiwanca, fue hombre apacible, tranquilo y bondadoso en su trato personal; pero cuando hablaba su palabra brotaba de su mente como una verdadera tempestad que conmovía a su auditorio. El obispo mantenía rivalidad con Chukiwanca, ateo militante, desde que éste lo denunció por los sucesos de Platería. Como resultado de la excomunión, tuvo por algunos meses problemas para el ejercicio de su profesión, pero luego todo se normalizó. La noticia de su anacrónica excomunión se difundió nacional e internacionalmente; su amigo José de la Riva Agüero, le escribe diciendo *“Como soy aficionado a lo pintoresco y a la resurrección de lo antiguo, le confieso que me ha encantado y hecho reír la exhumación de tan remotas y desusadas ceremonias... Hago votos muy fervientes porque...el fanatismo provinciano no le irroque positivas molestias”*.

Su apariencia con vestiduras oscuras, despertaba siempre respeto y admiración. Su rostro ovalado y su cabeza cubierta de cabellos crecidos a manera de las melenas que usan los jóvenes ahora, se imponía en cualquier circunstancia. Su pensamiento era claro, agudo y siempre revolucionario porque su mente encerraba un talento poco común entre los hombres de su tiempo.

Fue cordial amigo de las más grandes mentalidades de su tiempo en Lima Arequipa y Cusco; gozaba de la admiración de González Prada y Ricardo Palma en Lima, de Francisco Mostajo de Arequipa y Uriel García en Cusco, quienes le dedicaban esclarecidos conceptos por su conducta en defensa de las gentes de su raza.



Dr. Chukiwanka y José Portugal Catacora

Foto: "Mariátegui" de José Luis Ayala.

Hablaba muy poco, como el indio, pero cuando conversaba pensaba siempre con profundidad. A él no se le escuchaban palabras o pensamientos superficiales. Cuando no tenía nada importante que decir, prefería permanecer en silencio. Entonces despertaba mayor admiración; pues su sola presencia suscitaba respeto en cualquier grupo o circunstancia. En las actuaciones no se le veía batir palmas a los oradores, sus manos permanecían tranquilas y cruzadas. Una frase memorable de él, es: *"Cuando los cañones iberos sembraban con el asombro la muerte en la plaza de Cajamarca, refiere Garcilazo, la indiada pavorida en empuje sobrehumano derribó uno de los parámetros y por ese vacío huyó: "Ese muro de granito tuvo más piedad que los españoles", escribió el cronista. No se diga lo mismo de la República". Francisco Chukiwanka Ayulo. "Pututo" Año I, N° 2. Set.-Nov. 1922.*

Francisco Chukiwanka Ayulo, si no se hubiera retirado del Magisterio, con Telésforo Catacora y José Antonio Encinas, pudieron haber sido los educadores que hubieran conducido la educación por caminos revolucionarios e incrementado la cultura nacional con realizaciones superiores, enalteciendo a su pueblo natal.

### **Testimonio de la hija**

Eugenia Chukiwanka, es una mujer de estatura pequeña, muy vital y de fácil conversación. A sus perfectos 90 años, también está llena de recuerdos. Ella nos narra:

"Mi padre luchaba por los derechos de los indios y hasta cambió la manera cómo se escribe nuestro apellido" me dijo, cuando conversamos

durante una reciente visita a Puno, al borde del Lago Titicaca. Algunas familias incluso occidentalizaron su apellido para evitar ser asociados con el “perdedor”.

“No me cabe duda que la historia de la familia Choquehuanca es también la historia de esta nación. Ellos han sabido sobrevivir a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios que se vivían. Llegado el siglo XX ellos también lo habían perdido todo: haciendas, dinero, posición social. Pero los tiempos eran otros”.

Doña Eugenia no sólo es la única hija viva del líder indigenista puneño Francisco Chukiwanka, sino una descendiente directa del emperador inca Huayna Cápac. Y es con ella que esta historia empezó a develarse. En el Perú debe de haber miles de personas que descienden de los antiguos emperadores incas pero nadie hasta ahora los ha probado.

Los Choquehuanca, en cambio, (forma tradicional de escribir el apellido) son los únicos que conocen de manera incuestionable su linaje imperial. Un linaje que cubre los últimos 500 años. Y recién en los últimos días esta información se hizo pública. A estas alturas de su vida, doña Eugenia tiene la curiosidad de saber quién de las generaciones jóvenes de su familia tomará la posta. Ella es, después de todo, biznieta del último cacique y último eslabón entre el pasado y el presente.



Con su familia. Foto de Descendientes de los Inkas

#### IV. EL INDIGENISMO JURÍDICO

No estamos de acuerdo con todo lo que señala Carlos Ramos cuando se refiere a las causas que dieron origen al Indigenismo Jurídico en el Perú. Él

responde varias preguntas, cuando se le interroga por ello, según él estas son las razones de ese fenómeno: 1) un estado recurrente de rebelión, incitado por la expansión compulsiva de las haciendas serranas y cuyo fatal desenlace, a la vez que llenaba las primeras páginas de periódicos, soliviantaba nuevas rebeldías entre los indígenas empobrecidos; 2) la conciencia científica del positivismo, que adoptaría al indio como un objeto de observación sencillo y pasible; 3) la reconstrucción histórica, en clave romántica, del mundo precolombino y su asociación mecánica con la realidad indígena del momento; 4) el impulso de las ideologías progresistas del cambio de siglo: el anarquismo, el marxismo, el socialismo de José Carlos Mariátegui, la socialdemocracia, el aprismo y el socialcristianismo; 5) las repercusiones de la Escuela Histórica del Derecho, que reivindicaba el pasado de las naciones y exaltaba, en contraposición a la ley, a la costumbre como fuente predominante del derecho; y 6) las sucesivas prédicas oficiales, entre bienintencionadas y demagógicas, en torno al tópico de la «redención de la raza indígena», que se extenderán desde el gobierno de Nicolás de Piérola (1895-1899) hasta la administración de Óscar R. Benavides (1935-1939), sin descontar la intensa propaganda leguista desplegada durante el Oncenio. En efecto, el indigenismo oficial fue intensamente auspiciado por la dictadura de Augusto B. Leguía, quien creó la Sección de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Fomento, estableció el Patronato de la Raza Indígena y dictó multitud de leyes y decretos sobre asuntos aborígenes. El régimen mismo del Oncenio se inaugurará con la Constitución política de 1919, la primera en reconocer la existencia legal de las comunidades. Leguía convirtió el 24 de junio en Día del Indio, se autodenominó *Viracocha* y hasta pronunció discursos en quechua, lengua que desconocía. (Ramos, *ibídem*) Considero que son causas secundarias y coyunturales que en parte influyeron, pero las principales causas que debieran de primar son: a) El límite de las injusticias que se daban en perjuicio del indígena, que además de ser excluido política, social y culturalmente y dentro de los intereses del Estado, estaba sumido en los virulentos casos de racismo extremo, exclusión de propiedad, es decir la total invisibilización, por lo que no formaban parte del estatuto ciudadano, para ser considerado personas dentro de los alcances de un Estado democrático o republicano y b) Es que en materia de la legislación no tenían reconocimiento de nada. La Constitución Política del Estado no le otorgaba ningún acogimiento a ninguno de nuestros ancestros como a la población afrodescendiente y por ende

también las demás leyes subsidiarias del país, brillaban por su ausencia todo atisbo de protección y posibilidades del ejercicio de sus derechos. Con ello, era obvio percibir la extrema vulnerabilidad, donde se encontraba sumido nuestros compatriotas originarios.

No hay que olvidar que el movimiento indigenista se expresó en muchos campos tanto de las letras como del arte, y que también tuvo su asonada en el hermano país de Bolivia donde un personaje como Franz Tamayo de modo acertado, planteaba que la solución al problema del indio era la creación de una nueva pedagogía nacional, Tamayo (2013) se expresaba así: “¿Qué hace el Estado por el indio? Y se respondía: Nada! Sin embargo, decía: “Hay que considerar que el indio es depositario del noventa por ciento de la energía nacional. Y que la república vive del Indio Y es en esta raza que el cretinismo pedagógico, los orientadores de la pedagogía nacional, no ven otra cosa en el indio que vicios, alcoholismo y egoísmo. Se habla de civilizar al indio, los que saben de todo menos de la realidad y de la verdad y lo repiten sin saber cómo ni por qué”. En otro momento Tamayo señalará: “No hemos instituido profesores de energía nacional, y la primera condición para serlo es decir la verdad, pese a quien le pese y duela a quien le duela. Y una de las formas y de las causas de la inferioridad boliviana es que vivimos de mentira e irrealdad. Todos mienten en Bolivia, menos aquél que no habla, aquel que obra y calla: El indio. Similar comparación sería perfectamente aplicable al Perú.

Una mirada que también discurrió a lo largo de nuestra historia republicana es que “una probable solución” para el tema del indio se pensó que podía ser un utopismo andino que mirara hacia atrás, es decir que se sostenía en que deberían los indígenas retomar su vida del pasado como lo tenían en el inkario. El historiador peruano Wilfredo Kapsoli (2010) ha argumentado que el anarquismo en Perú sufrió un proceso de “andinización” que tomo la forma de milenarismo. Según Kapsoli, los anarquistas idealizaron el pasado inca y fomentaron levantamientos milenarios en los departamentos altamente indígenas del sur de Perú en la década de 1920. Comparable a las revueltas campesinas andaluzas de principios del siglo XX, que Eric Hobsbawm describió como movimientos sociales primitivos influenciados por el anarco-milenarismo, Kapsoli caracteriza a las rebeliones campesinas andinas como Intentos milenarios de restaurar el imperio incaico.

El problema del indio en el sur andino fue muy debatido en los departamentos de las tierras altas del sur de Puno, Cuzco y Arequipa de 1910 a la década de 1920. Auténticos intelectuales y activistas indígenas como Ezequiel Urviola Rivera, Carlos Condorena Yujra y Francisco Chukiwanka Ayulo adquirieron conocimiento como resultado de su migración a las capitales de departamento o Lima, se encontraron con Centros de estudio, asociaciones culturales y organizaciones laborales. Como resultado, y debido a su fluidez en el español y las lenguas nativas, sirvieron como traductores e intermediarios biculturales para comunidades indígenas y activistas y organizaciones sociales. De hecho, desempeñaron un papel crucial en la diseminación de ideas, formas organizativas y tácticas entre los trabajadores indígenas, los campesinos y las comunidades en las tierras altas del sur. Urviola Rivera personificó el papel del intermediario y sintetizador indígena del pensamiento y la praxis anarcosindicalista y nativa andina. Según Augusto Ramos Zambrano, su biógrafo principal, Urviola nació mestizo en Azángaro-Puno en 1895, pero creció “internalizando la mentalidad y las costumbres de los indios y se hizo indio en todos los sentidos”. Emigraría a Arequipa, donde hizo contacto con los anarcosindicalistas locales y asimiló su crítica Del capitalismo, el latifundismo y el estado, así como la Importancia de la organización sindical, la educación racional y la solidaridad subalterna. Con fluidez en español, quechua y aymara, tradujo y enseñó estas ideas y lemas anarcosindicalistas e himnos internacionales a los nativos andinos en las tierras altas del sur. Antes de su muerte prematura en 1925 a la edad de 32 años.

Lo cierto es que el Indigenismo Jurídico en el Perú, así como los otros movimientos de vanguardia que se dieron por aquellas épocas, especialmente en Puno, esperan todavía de los especialistas que puedan hilvanar las ideas de cambio que el tiempo ha venido reconociendo de personajes como Chukiwanca Ayulo que imprimieron un compromiso volcado por la lucha pro indígena desde el Derecho peruano. Hace falta que se reinterprete para nuestro tiempo dichos esfuerzos en el nuevo marco de la interculturalidad, de los derechos indígenas consagrados a nivel internacional, dentro de la plataforma de la autonomía del saber y del poder y a partir del verdaderos procesos educativos de decolonización que se debe consolidar.

Hay que entender de una vez por todas que la idea de la justicia, no se circunscribe a un solo enfoque, a una sola escuela, sino básicamente a las formas y órdenes jurídicos existentes y subsistentes que no han desaparecido

del territorio peruano, que muchos vienen de nuestra ancestralidad y que no podemos desconocerlas. Hay que comprender que la reivindicación de nuestros hermanos originarios, ha sido a lo largo de estos doscientos años una tarea doliente, una deuda que no se ha zanjado de cancelar, una ruta que pocos han querido transitar y muchos lo han utilizado para fines perversos, para seguir ninguneando su vulnerada condición de exclusión y postergación y seguir abriendo brechas de profundas desigualdades sociales y culturales.

Nosotros nos quedamos, con esa furia e indignación que seguramente vivieron nuestros antepasados cuando vieron que sus propuestas tenían fuerte resistencia en el poder político y económico que ejercía gobierno en nuestro país. Pero, ahora estamos en otro escenario que no debemos dejar pasar para que a propósito de los 200 años de república, encontremos la oportunidad para que se haga los ajustes a nuestra memoria, a nuestro auténtico reconocimiento de poder vernos al espejo, y tener la oportunidad de decir que ya no debemos reflejarnos lo que no somos, y no hemos querido ser, sino lo que siempre fuimos, y lo que debemos seguir siendo.

Espero que este artículo haya permitido reflexionar al lector de la lección vivida de un personaje que legitima esta afirmación. De hecho, la intelectualidad y la praxis política peruana en los años de 1920 no son los únicos que han subestimado y / o pasado por alto el compromiso de las luchas emancipadoras indígenas, también lo han hecho los historiadores del Perú. Ahora es tiempo de que el motor de la historia ajuste las tuercas y los engranajes y deje seguir marchando con nuevo filtro, nuevo lubricante la otra historia que nos merecemos, la otra justicia que vivirán nuestros hijos.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Carta “De Francisco Kamak a José Carlos Mariategui,” 28 de marzo de 1927, en José Carlos Mariategui Correspondencia, tomo I, Lima: Editorial Gráfica Labor, S.A., 1984, 2 May 1, 1923
- Chukiwanka Ayulo.Francisco.1922. “Pututo” Año I, N° 2. Set.-Nov. 1922. Referencia “Album de oro” del diario Los Andes. Tomo X 1986. Puno-Perú.
- Hobsbawm, Eric J. Primitive Rebels, New York: W. W. Norton and Company, Inc., 1965, esp. Ch.5. EE.UU.

- Kapsoli Escudero, Wilfredo. (2010) “Ayllus del Sol: Anarquismo y Utopía andina”, Asamblea Nacional de Rectores, Instituto de Estudios Universitarios “José Antonio Encinas,” Lima- Perú.
- Ramos Zambrano, Augusto. (1994) “Ezequiel Urviola Rivero: Apóstol del Indigenismo Puneño”, Puno: Editorial Universitaria U.N.A.- Puno.
- , (2016). “Ezequiel Urviola y El Indigenismo Puneño”, Fondo Editorial del Congreso el Perú. Lima- Perú.
- (1985). “Rumi Maqui”, Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Social del Altiplano. Puno- Perú.
- Ramos Núñez Carlos. *Historia del Derecho civil peruano. Siglos XIX y XX.* Fragmento tomado del Tomo V: «Los signos del cambio». Volumen 2: «Las instituciones». Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006, pp. 207-209.
- Portugal Catacora José. (2001) “*Maestros Puneños del siglo XX* “. 6ta. reedición de la Derrama Magisterial, Lima-Perú.
- Tamayo Herrera, José. (1982) “Historia Social e Indigenismo en el Altiplano” Edit.Treintaitres. Lima. Perú.
- Vásquez Cuentas Guillermo. (2014). “La Familia Choquehuanca”. Artículo en la revista Puno. Cultura y Desarrollo. Lima- Perú.